

**Fuente, Vicente de la, 1817-1889**

**Archivo Complutense [Manuscrito]**

[18-?].

Vol. encuadernado con 30 obras

Signatura: FEV-AV-G-00630 (07)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*



Archivo  
Complutense

Comptroller  
General





Cartas

Cartas

y firmas originales  
del Venerable Padre y. Servo de Dios  
D. F. Francisco  
Jimenez de Cisneros  
Religioso de la orden de San Francisco  
Arzobispo de Toledo Fundador deste Colegio Ma-  
yor de S. Ildefonso Universidad de  
Alcala

llamado Comunal de S. Casimiro.

*[Faint stamp or mark]*

*Carta*

*de don Juan de los Rios  
al Sr. D. Juan de los Rios  
D. Juan de los Rios  
Religioso de la Orden de San Juan  
Religioso de la Orden de San Juan  
ya del Hospital de San Juan de los Rios*

*Manuscripto de don Juan de los Rios*



Estas cartas son en total  
 ciento y veinte y nueve, las cuales no tienen  
 fecha. Algunas de estas cartas son de  
 letra del Señor de Dios, se escribieron en  
 el año de 1500 por el Sr. D. Alonso de  
 Ovando Presidente de las Cortes de  
 la Santa Señal Real de Castilla y  
 de Aragón de la Santa Iglesia de Toledo,  
 Virrey General de las Indias. Las cartas  
 que se escribieron en adelante se imprimieron  
 en las Regias de S. J. Francisco y se  
 escribieron en los años siguientes

En el año de 1503	— — —	una Carta
En el año de 1509	— — —	veinte y una Cartas
En el año de 1511	— — —	ochenta Cartas
En el año de 1512	— — —	dos Cartas
En el año de 1513	— — —	una Carta
En el año de 1514	— — —	seste Cartas
En el año de 1515	— — —	tres Cartas
En el año de 1516	— — —	veintay una Carta
En el año de 1517	— — —	veintay una Carta



Estas cartas son en total  
ciento y veinte y nueve, las nueve no tienen  
firma. Algunas de estas cartas son de  
letra del Sr. D. Diego Lopez de Ayala, hermano del  
Conde de Jarama, Camarero Mayor  
de N. S. S. S. Cardenal Canónico y  
Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo,  
Vicario General deste Arzobispado. Los sellos  
con que se cerraban, era grande la impresión  
de las llagas de N. S. S. S. Francisco y se  
escribieron en los años siguientes.

En el año de 1508 ~ ~ ~ una Carta  
En el año de 1509 ~ ~ ~ veinte y una Cartas  
En el año de 1511 ~ ~ ~ ocho Cartas  
En el año de 1512 ~ ~ ~ diez Cartas  
En el año de 1513 ~ ~ ~ una Carta  
En el año de 1514 ~ ~ ~ siete Cartas  
En el año de 1515 ~ ~ ~ trece Cartas  
En el año de 1516 ~ ~ ~ treinta y cuatro Cartas  
En el año de 1517 ~ ~ ~ treinta y ocho Cartas

Está este libro foliado, y tiene ciento  
y noventa folios.

Nota

Se ha escrito con ~~esta~~ esta  
individuacion, para que se entreguen  
por cuenta y no falta ninguna, y por  
esta causa queda en la Contaduría  
el original.

En el año de 1711  
En el año de 1712  
En el año de 1713  
En el año de 1714  
En el año de 1715  
En el año de 1716  
En el año de 1717  
En el año de 1718  
En el año de 1719  
En el año de 1720

Venustelle Comonija. con un anno q<sup>uo</sup> esto  
 dia. p<sup>er</sup>uido embie a Tzulaga te escribi las  
 g<sup>ra</sup>ntias de q<sup>ue</sup> avia de yr por d<sup>os</sup> de  
 estorvos parte de las cartas y p<sup>er</sup>  
 en Tzulaga y alla te avisaria luego  
 de todo las cosas como ya avia escrito por  
 las cartas. Agora el Comon Pedro Navarro  
 me escribio p<sup>er</sup>venido algunos inconvenientes  
 y estorvos p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup> esto de la guerra de ultim<sup>o</sup>  
 de no se concierne (of año de 1508 q<sup>ue</sup> p<sup>er</sup>  
 se entrada de guerra no debia ser en ay  
 de q<sup>ue</sup> hay cosas de q<sup>ue</sup> esta marmallab  
 p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup> aquellas no son

Esta guerra sea en cualquier tiempo, siempre fu  
 se en medio de guerra y en parte ~~de~~  
 sino q<sup>ue</sup> al  
 algunas personas le han engriada y se engriada  
 de esto a ser aldea de esta p<sup>er</sup> q<sup>ue</sup>  
 q<sup>ue</sup> son q<sup>ue</sup> con una cosa esta  
 se haya de descubrir, ni q<sup>ue</sup> lo q<sup>ue</sup> esta con todo

Esta es la copia de los folios y versos ciento  
y noventa y tres de un libro de cuentas

de la Real Hacienda de la Real Audiencia de Santo Domingo

que se ha escrito con esta  
individualidad para que se entienda  
por cuenta y no false, ni quita, y por  
esta causa queda en la Real Audiencia

de Santo Domingo para que se entienda  
y se cumpla lo que en ella se contiene  
y se mande lo que en ella se contiene

en la Real Audiencia de Santo Domingo  
para que se entienda y se cumpla lo que  
en ella se contiene y se mande lo que  
en ella se contiene

en la Real Audiencia de Santo Domingo  
para que se entienda y se cumpla lo que  
en ella se contiene y se mande lo que  
en ella se contiene

2.<sup>a</sup>

1508

(de oba letra)  
Alcala 10 Setiembre

Venerable Canonigo: con un correo que estos  
días pasado embie a Ipolaga te escribi lan-  
gamente, de que avia de yr por donde  
estovieses parte de las cartas y pa  
en Ipolaga y alli te avisaria luego  
de todas las cosas, como ya avras visto por  
las cartas. Agora el Conde Pedro Navarra  
me escrivió poniendo algunos inconvenientes  
y estorvos pa q<sup>o</sup> esto de la guerra de allen-  
de no se comenzase (oy año diciendo q<sup>o</sup> por  
ser entrada de invierno se debia sobreser ag-  
ra y) otras cosas de que estoy maravillado  
porque aquellas no son

esta guerra sea en cualquier tiempo, aunque fix-  
se en medio de invierno y no puede ~~ser~~<sup>creer</sup>  
sino q<sup>o</sup> al  
algunas personas le han engañado y aconsejado esto.  
Yo escribo a in altera de ello, porque  
que tan gran cosa como esta  
se haya de desconcertar, ni que lo que está aventado





Venerable Compañero, recibiendo el certificado  
 y un certificado de su salud, me voy a ir a  
 dicho sitio, como ya se ve en el  
 expediente de este caso, y se muestra de la Inqui-  
 sición general que está en Valladolid. Dadas estas  
 cosas, me voy a ir a ella, y la carta que acompa-  
 ña al traslado, y así mismo estas cartas y la  
 cédula de la Inquisición General de Valladolid  
 para que se le dé fe y se le dé fe a la  
 carta y otras de que se pide para  
 la Inquisición, por que está como una a la carta,  
 y no a la carta, por que se la da a la carta,  
 quando se va a ir a un punto cierto.

( En la carta de la guerra de la Florida se  
 muestra, como que se va a ir a un punto  
 que se llama llegar, con mas al punto, que la  
 distancia de ella, por que siempre se va a  
 dicho punto, como se muestra algunos puntos.  
 por que se muestra que a aquel punto es la causa  
 para que se vaya a un punto en un punto.

En lo que me va a ir a un punto (sea)  
 me van a ir a un punto, que como se ve en el  
 expediente, y se muestran para la causa, que se va a  
 por la sea, en el expediente de que se solicita que (1) con  
 las cartas que se piden, por la sea, como se muestra,  
 de el mundo me informan, y está todo esto

(1) Carta hecha al papa de parte del mismo Rey

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

Acala 31 Octubre. 1508)

De otra letra moderna

Venerable Canonigo. recibimos el embrotorio q. nos embaste de su altera con un correo q. vino desde Toledo aqui y porque no avia de volver escrivimos con este correo q. es ministro de la Inquisicion general q. esta en Valladolid. Dadas estas cartas muestras a su alteza y la carta que escrivimos al almirante. y assi mesmo estas cartas q. le escriben los Inquisidores Generales de Valladolid sobre algunas mercedes que informan de ay a su alteza y cobran la respuesta de su altera para los Inquisidores, por q. este correo va se a eso solo, y no se detenga alla, por aqui se ha de volver, quando venga con el nos podras secretar.

(En las cosas de la guerra de Africa sabe nuestro Señor, que en las cosas de esta vida no nos pudiéramos llegar con mas al alma, que la dicitacion de ello, porque siempre es nuestro Señor sabe sobre semejantes cosas mostrar alguino juicio. pero yo lo remito todo a aquel cuyo es la causa. para que lo ordene como sea mas su servicio.

En lo que me me escrives que aora (aca) me han informado, que esas cosas no se hacen con el cuidado q. se devian hacer, la verdad es que yo siempre te tuve en poffesion de poco sollicito pa (1) aun en tus cosas proprias. pero de otra cosa aunque todo el mundo me informase. yo estoy bien cierto

(1) Esta borrado el para de mano del mismo Cisneros

y tambien de lo que dices del Obispo D. Pedro  
de Ayala. y por cierto a mi no me pasa  
por pensamiento nada de eso. quanto mas  
que si yo vierto q. lo que el Rey tiene gana de  
fazer como poco basta nadie pa persuadirle.

Comedes escribe siempre para que te avise si  
me interalo algo del Conde D. Pedro Ansurro.  
y escribeme siempre muy largo de todas las cosas  
de ay. y he avisado de embiar una cifra pa  
si alguna vez oviere de escribir que ay de  
ser secreto (. por la via de Toledo podras  
escribir siempre al Doctor de Villalpando pa que  
me embie luego las cartas. (.

este correo porque es persona fiavel lleva  
los otros duados pa el ginoves del porta del otro  
correo. De alcala XXXI de octubre 1508.

J. Carlos

El sobre de esta carta no esta visible por  
estar reforzada pa detras con otro papel, pero  
al trasparante se ve el sobreunto que es dia

+

Al venerable Diego Lopez de Ayala  
canonigo de la nra Icta.

Así como  
Así como el presente año de 1808

Y como el presente año de 1808  
 en el mes de mayo y este día pasado  
 se han levantado en un lugar y de un  
 de allí como como ya está  
 por las cosas que están en esta parte  
 en una del memorial y  
 como de la parte de allá, todo lo que  
 se ha en ella impide un poco más, bien  
 impide en sí y todo esto en esta  
 impide, porque es parte de las cosas  
 de las cosas y cuando en parte lo  
 la instrucción con parte y  
 que impide lo del memorial que está  
 bien de los testamentos y parte y en parte la  
 la parte parte de allá para otros asuntos y  
 como en que el todo para un mismo asunto  
 particularmente en como en la parte  
 y todo como particularmente que como el todo de  
 las impide y si esto a parte de allá y  
 grande parte a todo el todo, parte parte y  
 parte a parte en parte de allá y como  
 aquella parte en todo lo que se impide por  
 lo a parte y de como  
 como no está

(Alfonso)

(Juan)

1

que

y tambien De lo que dize de el Sr. D. Pedro  
de Ayala, y por cierto a uno suyo muy poco  
por pensamiento de el Sr. D. Juan de Ayala  
que dize por cierto y lo que el Rey Juan de  
Castilla hizo por buena parte por pensamiento.

Quiero poner un poco de lo que se dice en  
este libro de el Sr. D. Pedro de Ayala  
y en otros libros muy largos de otros de otros  
de otros, y he querido de escribir una carta por  
si alguna vez se acuerda de otros que yo de  
mi parte se por lo que de el Sr. D. Pedro  
quiero poner al Sr. D. Pedro de Ayala por que  
yo entre otros los otros.

Este libro se llama de la guerra de Granada  
y es de el Sr. D. Pedro de Ayala por el Sr. D. Pedro de Ayala  
en el año de mil e quatrocientos e noventa e tres.

Yo el Rey  
Yo la Reyna

Yo el Rey  
Yo la Reyna  
Yo el Rey  
Yo la Reyna  
Yo el Rey  
Yo la Reyna

1.<sup>a</sup>

de Vna letra

Fecha 15 de Setiembre año de 1508.

Venerable Canongio. recebi tu letra hecha  
ay en Escalva. x. de Setebre y este dia por ende  
te escrevi largamente con un mensagero q.<sup>e</sup> de ay  
de alla embie como avras ya visto  
por las cartas que llevo. En esto que agora  
escribes del memorial q. estas  
cosas de la guerra de allende todo lo que  
su. al. en ello responde me parece muy bien.  
(Su Alteza) ninguno su al. y todo suben en esto un  
(Noviembre) engaño. porque ay. factor de hac.<sup>da</sup> de  
de Sangas Villalobos q. entiendo en proveer lo de  
los bastimentos como quiera q.<sup>e</sup> dir y  
que cumplira lo del memorial que alla  
tiene de estos bastimentos. gasta y emplea la  
la mayor parte de ellos para otros ardidis y  
cosas en que el conde Pedro Navarro entiendo  
particularmente <sup>\* aqui</sup> ay como en lo de su  
y otras cosas particulares que tiene el conde de  
de emprender, y si esto se ficiere requise. Ya  
grande dano a todo el Reino, porque tanto y  
mas se gastaria en defender aguale y conservar  
aguello como en otro otro que ficiendose po  
dr a meter y de amonios dando  
anterior todo esto.

11

A  
y de lo mismo de Cam. de Indias y que  
esto es lo que se certifica y que lo debe  
mandar y proveer que se cumpla.

*[The remainder of the page contains extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side.]*



In medio

De rebus...

Quod si...

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

De Orde de

Acaño 26 de Set. año de 1508.

Veniable Canonigo: recibí tu letra y avisó  
 plenamente con lo que por ella me escribiste y cosas.  
 Su Alteza me escribió largo acerca de estas cosas  
 de la guerra de alente y beso las manos de  
 su Alteza por todo lo que dice que me  
 tenía yo veid que lo sería de mandar  
 y proveer) y en esto que su Alteza dice  
 de inconvenientes que ay si esta guerra  
 agora se comenzare a causa que los  
 vros no podrán ir y venir con provisiones  
 para el exercito. así es como su Alteza  
 lo dice. pero yo he acordado para esto que  
 alente los bastimentos que están hechos  
 de llevar mas bastimentos que hechas  
 porra des meses y mas. y lo que dice  
 que sería mejor hacer esto ~~para~~ la pri-  
 mavera el mismo inconveniente ay pa ef  
 Inces. porque son brava onda la mar en  
 la primavera como al yuerno. (así que yo  
 escribo largo acerca desto a su Alteza. (ya lo  
 que principalmente has de inviá este men-  
 sajero es para saber lo que su Alteza deter-  
 mina y manda en esto de llevar los bastimen-  
 tos. porque si como dice se oviesen de llevar

de llevar a Maralquivir. Era muy grande  
inconveniente que los bastimentos y artill.  
teria estuviesen a una parte y yo con  
la gente en otra cuando mas que pusi-  
endolos alli no estubem con la seguridad  
que precisamos y prodian ser q. accierro  
lo que al alayde de los dondeles accierro  
esta potera vez que fue a maralqui-  
bir, que los suyos y los que dentro estaban  
no le quisiesen acoger diciendo que no les  
pagaban y se abran con lo que dentro es-  
taban, sin le queres recibir. anti que yo que-  
ro ante todas cosas proveer lo que en esto ha  
alera mundo y deternir. por que si el  
ovise yo no entenderia mas en  
cosas

C. Acaba p. de verso de 1509.

Juan de Canozgo de Málaga, arcebispo

de llevar a cabo el plan de las milicias  
nacionales que los parlamentarios y  
esta institución a su vez y ya en  
la gente en su momento por que  
pueda estar en el momento en la  
que se piensa y poder ser y  
lo que es al respecto de lo que  
esta potencia que que es el  
por que los suyos y los que  
no le quieren hacer de lo que  
pueda y se alaba en lo que  
habe de lo que se trata. pero  
se ve. Pero en el momento  
de la misma institución. pero  
no se ve ya no se ve en  
esta

B.<sup>a</sup>

Alcala p.<sup>o</sup> de Eneros de 1502.

Venerable Canonigo : de malaga escribio

C.  
Punto de partida: el punto de partida  
del punto de partida.



Alcala 9 de Enero de 1809.

Venerable Camarero, recibo de cartas y  
 he escrito muchas papeles con esto que agora  
 m. al. mundo agitados y heo visto cosas  
 que nunca por la voluntad con q. se ha  
 mandado todo procur procur al conde y  
 entiendo alla al Conde farron y heo  
 heo capitalacion p. m. de q. m. a p. m.  
 p. m. p. m. de cosas y con el conde  
 me el conde y yo a m. al. y p. m. en  
 el de unio heo como conde m. m.  
 es mas q. decir por uno q. este m. m.  
 p. m. procur ya llegado al conde de  
 Alcala 11 de Enero y asienta todo lo  
 q. heo en memorias q. p. m. pa uno de  
 ellos.

J. Car

Esta carta es de letra bastanta clara

*[Faint, illegible handwriting at the top of the page]*

17<sup>a</sup>

Alcala 9 de Enero de 1509.

Venerable Canonigo. recebi tus cartas. y  
he ouvido mucho plazer con esto que agora  
me al. mando assenter y ben mill vezes  
sus manos por la voluntad con q. lo ha  
mandado todo p<sup>ro</sup>veer proveer el conde. yo  
embienoy alla al Com.<sup>o</sup> Spinosa y lleva  
la capitulacion firmada y va a fazer  
viertes nombres de armas y con el escrivij  
my el conde y yo a' m. al. y porq<sup>ue</sup> con  
el te escrivio largo como veras no tengo  
n<sup>o</sup> mas q. decir porq<sup>ue</sup> creo q. este n<sup>o</sup>ro  
p<sup>ro</sup>vee & quira ya llegando el con.<sup>o</sup> de  
alcala p<sup>er</sup> de enero. y asienta todo lo  
gastarey en mensageros q<sup>ue</sup> fizieres pa con el  
c<sup>on</sup>ador.

J. Carris

Esta carta es de letra bastante clara.



Compendio de las Leyes de Indias  
Dadas y mandadas por los Reyes  
de España y de las Indias

Libro de las Leyes de Indias  
por el Sr. D. Juan de Ovando  
y mandado del Sr. Rey de España  
Diego de Leizaola.

Impreso en Madrid por Pedro Sanchez año 1616  
Este libro se imprimió en el Real Colegio de San  
por el Sr. D. Juan de Ovando y mandado del Sr. Rey de España  
Diego de Leizaola.

En la Real Academia de las Ciencias de Madrid  
por el Sr. D. Juan de Ovando y mandado del Sr. Rey de España  
Diego de Leizaola.

Impreso del Real Colegio de San  
por el Sr. D. Juan de Ovando y mandado del Sr. Rey de España  
Diego de Leizaola.

Historia de las Indias de España  
por el Sr. D. Juan de Ovando y mandado del Sr. Rey de España  
Diego de Leizaola.

En Madrid por Juan de la Cruz y Juan  
Lopez impresores del Sr. Rey de España año 1616.  
Este libro se imprimió en el Real Colegio de San  
por el Sr. D. Juan de Ovando y mandado del Sr. Rey de España  
Diego de Leizaola.

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

Escritores Impresores Gravadores  
Doctores y Artistas Aragoneses

Libro de suplicas & para vivos y difuntos  
por el N.º Sr. Ant. de la Natividad Agustiniano  
Portugues y traducido al Castellano por el N.º Sr.  
Diego de la Noguera &c.

Impreso en Tarazona por Pedro Lanaja año 1644. 1648

tiene una portada gravada con bastante gusto  
por J. Valls, con las armas de D. Ant. Princes  
de Urea Conde 5.º de Aranda, a quien esta dedicada.

En la dedicatoria hay una genealogia muy  
curiosa de la casa de Aranda y debe apriarse.

En Tarazona por Pedro Lanaja y Laneros

Impreso del Reino de Aragón y de las  
Indias

Homilias sobre los Evangelios de Cuaresma

por el Rev. D. Fr. Genovino Batista de Samara Obispo

de Barbastro añadidas por el mismo Obispo de Albaracín

Consejero y prior de Aragón y Castilla

En Tarazona por Juan de la Hoya y Guar-

tanet impreso del N.º de Aragón y de la India

año 1636. 3 tomos en fol. Impresion di-  
minuta pero clara aunque compuesta y en mal  
papel.

*S<sup>ta</sup> Ingridia. Artium Cursus juxta Reg. Praecy.  
doctrinam: auctores R. P. M. Donna  
Xentura et S. Augustino Hieronymiano &  
Caesar Augusti in Regali Monasterio  
S. Ingridiae: anno 1738. 3 vol. L.<sup>o</sup>  
Impresion clara y limpia a 2 column.*

*Francisco Dornier. Fundamentum Theolog. Moralis  
Auctore P. Thoma de Astoribus  
Gonzalez Soc. Jesu & Tarazona  
1634  
1 tomo en fol. Edicion clara y compact.*

*Lucas Sanchez. Primera Parte de La Suma del P.  
1611. Pedro de Ledesma de la Vid de S.<sup>to</sup> Don.  
2 tomos en fol. medicina impresion.  
impreso en Tarazona en 1610 ano.*

*Pedro Carreras. Manuale Sacerdotum del P. Abbot  
1718  
1 tomo L.<sup>o</sup> mayor: impresion clara  
a 2 col. mal papel.*

*Herederos de Pedro Lamaya. Noticias teologicas morales de los  
1683 R. Lambert Carmelita 1 tomo L.<sup>o</sup> mal  
impresion: mal papel*



Hospital General de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Francia en Navarra  
Forum Constitutio sen Pastorale internum &c.  
auct. D. Didaco Anto Frances & Virutigoiti &c.  
1 to en fol. de 270 pag. sin los indices.  
Impresion clara y gruesa a dos columnas: mal  
papel

Hered. de Diego Dormer: Obras varias de D. Juan  
de Alorzano Pereira: en Navarra sin fin  
de impresion: es una reunion de tratados sud-  
tos. y no todos de una misma impresion

Lanaja Guartomet: Decisiones sacri Senatus Regis.  
auct. Josepho Serris J. V. D. &c.

1615 Coesorauguste apud Hannover a Lanaja et  
Guartomet Regis Aragonum et Universita-  
tis Typographum: anno 1615. Expenis han-  
nis a Borrilla 4 vol. fol. bastante grueso  
a dos columnas de unas 800 pag. cada uno  
impresion bastante clara y correcta

Carreteras (Pedro) Variarum interpretationum ac resolution.  
I. C. auct. D. Mich. Anto Lora et Lorenzo &  
1720 Coesoraug. ap. G & G. 1 vol. fol.

Hospital General de San Juan de Dios en Valencia  
Comun de San Juan de Dios en Valencia  
ante D. Juan de Dios de San Juan de Dios  
1º de Mayo de 1720  
Exposición de D. Juan de Dios de San Juan de Dios

Don Juan de Dios de San Juan de Dios  
Exposición de D. Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios

1720  
Exposición de D. Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios

Exposición de D. Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios  
de San Juan de Dios de San Juan de Dios